



**Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de San José  
(2019 – 2022)**



**PLAN DE TRABAJO  
2022**

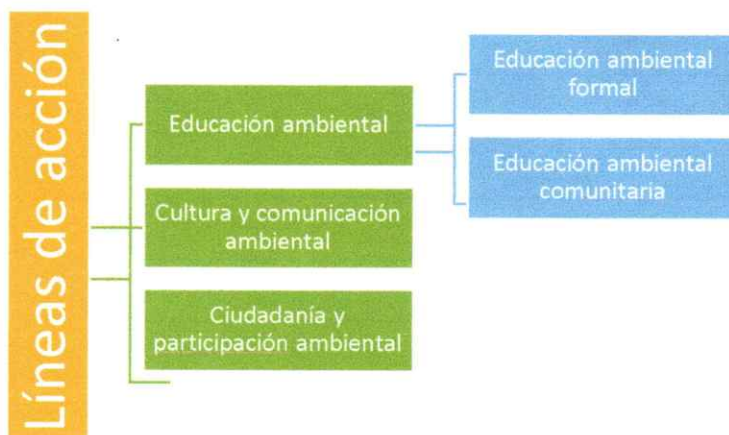


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Jose, mediante Ordenanza Municipal N°08-2020-MDSJ de fecha 14 DE setiembre del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental ULEFA de la Municipalidad Distrital de San Jose, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Jose, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
1.1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p><b>Tarea 1</b> Se coordinará con la UGEL Pacasmayo la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p> <p><b>Tarea 4:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (<a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/</a>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>Número de proyectos educativos ambientales</li> </ul>	<p>100</p> <p>10</p> <p>30</p> <p>10</p> <p>15</p>	<p>Solaperos Chalecos Polos Mascarillas Materiales de papel, plumones, impresiones, copias, Coffe break, pines, luces, escenario, decorado, incentivos, toldeado, laptop, proyector, multimedia, cartulina al hilo, cámara de video entre otros</p>	<p>Mayo-junio</p>	<p>Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</p>



<p><b>Tarea 5:</b> La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.</p> <p><b>Nota.</b> Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de monitoreo y acompañamiento a la implementación de los proyectos educativos ambientales.</p>	<p>implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</li> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	<p>500</p> <p>10</p>	
<p><b>Tarea 6:</b> Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>		<p>50</p>	



	<p><b>Tarea 7:</b> Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>			
<p><b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b></p>				
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en la Provincia de Chepén. <b>Tarea 2:</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados<sup>1</sup> con <b>recursos educativos</b> como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos informativos, etc.).</p> <p><b>Nota:</b> Puede considerarse espacios públicos que educan ambientalmente a los espacios públicos recuperados y que fueron puntos críticos de residuos sólidos.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. <b>10</b></li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. <b>12</b></li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. <b>30</b></li> </ul>	<p>Cartulina al hilo, polos, gorros, guantes, mascarillas, chalecos, neumáticos, pintura, diplomas, laptop, proyector, multimedia, cámara de video, banners, muñecos, gigantografías, entre otros</p>	<p>Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</p>



ambientalmente habilitados.  
**Nota.** Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de sensibilización en los espacios públicos.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

**2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos**

**Tarea 1:**

Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención,

**Tarea 2:** Diseño e implementación de campañas informativas

**A) Campañas digitales** en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas segregación en la fuente, valorización de residuos orgánicos, menos plásticos más vida, consumos responsables, etc:

**1.- Consumo responsable**

a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables?, desde un enfoque preventivo.

**2.- Gestión integral de residuos sólidos**

Sonido

Toldos

Sillas

Mesas

Banner

Colores

Juegos lúdicos,

Medios de

comunicación

Altoparlantes

Triptico, etc

**02**

**20**

**06**

**08**

Sub gerencia de  
 Servicios  
 Públicos y  
 Gestión  
 Ambiental

JULIO-  
 DICIEMBRE





<p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)</p> <p>d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)</p>	<p>redes sociales/año.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li></ul>	<p>08</p>	
<p><b>3.- Cambio Climático</b></p> <p>a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.</p>		<p>02</p>	
<p><b>4.- Biodiversidad</b></p> <p>a) Reducción de incendios forestales</p> <p>b) Promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas</p>		<p>02</p>	
<p><b>5.- Calidad de aire</b></p> <p>a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes)</p>		<p>02</p>	
<p><b>B) Campañas presenciales</b> con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas sugeridas</p>		<p>20</p>	
<p><b>1.- Consumo responsable</b></p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases</p>			



descartables<sup>3</sup> desde un enfoque preventivo.

**2.- Gestión integral de residuos sólidos**

- a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Reciclatoques, Ecotrueques, entre otros para fomentar el hábito de la segregación.
- b) Horarios y rutas de recolección selectiva.
- c) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.
- d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) o campañas de acopio con los sistemas de manejo.

**Tarea 3:** Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

10

12

04







<p><b>Tarea 4:</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p>	12		
<p><b>Tarea 5:</b> Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).</p>	20		
<p><b>Tarea 6:</b> Difusión de mensajes a través del perifoneo (<i>por ejemplo</i>: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).</p>	04		
<p><b>Tarea 7:</b> Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros).</p>	04		
<p><b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b></p>			
<p><b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b></p>	50	<p>Número de PAJ acreditados.</p> <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o</p>	<p>Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</p> <p>MARZO- DICIEMBRE</p> <p>Solaperos Chalecos Polos Mascarillas Materiales de papel, plumones,</p>



<p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:  <input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).  <input checked="" type="checkbox"/> Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.  <input checked="" type="checkbox"/> Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• Número de proyectos implementados por los PAJ</li> <li>• Número de personas</li> </ul>	<p>impresiones, copias, Coffe break, pines, luces, escenario, decorado, incentivos, toldeado, laptop, proyector, multimedia, cartulina al hilo, cámara de video entre otros</p>
	<p>10</p> <p>08</p> <p>04</p> <p>06</p> <p>1000</p>	





<p>✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</p>	<p><b>Tarea 5:</b> Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p>	<p><b>Tarea 6:</b> Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ reconocidos. <b>100</b></li> </ul>	
<p><b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).</p> <p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de</p>	<p><b>Tarea 1:</b> Número de PAC acreditados. <b>20</b></p> <p><b>Tarea 2:</b> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. <b>10</b></p> <p><b>Tarea 3:</b> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la <b>08</b></p>	<p>Solaperos Chalecos Polos Mascarillas Materiales de papel, plumones, impresiones, copias, Coffe break, pines, luces, escenario, decorado, incentivos, toldeado, laptop, proyector, multimedia,</p>	<p>Sub gerencia de Gestión Ambiental</p>



<p>acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	<p><b>Tarea 3:</b> La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p>	<p><b>Tarea 4:</b> Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/p presencial en las siguientes actividades sugeridas:</p>	<p>que participan los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.</li> </ul>	<p><b>04</b></p>	<p>cartulina al hilo, cámara de video entre otros</p>
	<p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.</li> </ul>	<p><b>2000</b></p>	
	<p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li> </ul>	<p><b>20</b></p>	
	<p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p>				
	<p>d) Implementación de huertos comunitarios</p>				
	<p>e) Habilitación o recuperación de áreas verdes.</p>				
	<p>f) Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p>				



	<p><b>Tarea 5:</b> Participación de PAC en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p>
	<p><b>Tarea 6:</b> Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.</p>



### III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Detalle de los recursos necesarios para la ejecución de dicho programa de forma global se muestra a continuación.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
<b>IMPLEMENTOS PARA PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS</b>				
Chalecos color verde con logo	Unidad	300	S/.15.00	S/.4,500.00
Pin o insignias	Unidad	300	S/.2.00	S/.600.00
<b>Sub Total</b>				<b>S/.5,100.00</b>
<b>EQUIPOS, MATERIALES Y OTROS SERVICIOS</b>				
Papel Bond	Millar	10	S/.20.00	S/.200.00
Cartulina	Ciento	8	S/.50.00	S/.400.00
Plumones	Docena	10	S/.20.00	S/.200.00
Goma ( cola sintética ) de 250 gr.	Docena	5	S/.35.00	S/.175.00
Instalación de banners	Unidad	2	S/.250.00	S/.500.00
Lapiceros color azul	Caja x 50 unid	1	S/.25.00	S/.25.00
Sub Total:				S/.1500.00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>S/.6,600.00</b>

El presupuesto según líneas de acción se detalla a continuación:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (s/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	
	<b>s/. 5100.00</b>



Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (s/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>	
	<b>0</b>
	<b>s/. 1500.00</b>

**Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental**

Concepto	Costo (s/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	
	0

Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5100.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	0
<b>TOTAL</b>	<b>6600.00</b>

